

1817.

Observador — Jⁿ Y. dro Milton.

Censor — 1^a de Costa



20 y 27 de Enero

87-4-A-nº 7

N. 641-642

(22)

1877

Wm. W. Phelps

Wm. W. Phelps

Wm. W. Phelps



Wm. W. Phelps

Prov.^a de Madalax. Canasova Sobremares 8 de Enero de 1817.



Quama Infanta Natural de esta Villa, de edad de 28 años. En el año pasado de 1812. recibí un golpe de consideraz.^{on} sobre la Columna Vertebral en su parte media, y aunque no produjo la Luxacion de las Vertebrae, irritó los Ligamentos Exteriores que mantienen juntas las Apofisis tras de las Espinas; como también el Ligam.^{to} comun, bien considerable que cubre la parte posterior de dichas Vertebrae, y que se extiende interiorment.^e al todo lo largo de la parte anterior del canal de la médula Espinal; no desahando igualmente se padecieron los Nervios Lumbares, por una inflexion de los Nervi del Ventrículo delo, e imposibilidad. Sobreviniendo al 5.^o día la fiebre aguda, con mucha dificultad al orinar, eloque se inferia haber padecido cierta Comocion la Médula Espinal; Para contener estos síntomas fue indispensable ordenarle la Dieta Antiflogística, aplicando a la parte ofendida los anodinos, y algunas veces los narcóticos, todo combinado con el Vendaje de Cuerpo Entero con su Escapularis; acomodando a dicha Quama en una cama higuual, y echada de Espaldas. Conloque a los 12 días se desbancio la dificultad de orinar, y a los 20. desahados los vatos, y q.^o en parte se habían mitigado los dolores, se le propuso por D.^{no} Pedro Julian y Lucas, Canas. de esta Villa de Cogolludo, y de esta de Carr. en dho. año; el uso de algunas porciones Vulnecarias con la que se desbancio la fiebre a los 36 días; pero continuando en su imposibilidad, con algo de dolor por espacio de 8 meses. Advirtiéndose al fin de ellos la Corbadura de la Espina, y en las Extremidades inferiores la parálisis. Porloque fue preciso hacer en dhas Extremidades las frías con paños calientes, aplicando a ellas, y Espina fomentos Espirituosos, y Venturas; loque no bastó, para darles el menor movimiento, y menos para contener la Corbadura. Mas considerando, que dho. Resultados los causaba la acumulación del humor Linfático a causa de la debilidad que habían adquirido los Nervios Lumbares, y Citados Ligam.^{tos}. Suplico dho. D.^{no} Pedro aplicarse a la parte Afecta el Cauterio de la Moxa, loque executo en 4 partes habiendo dos acada lado de dha Corbadura, con cuyo medicam.^{to} repetido por tres veces loquó, contenerla, y al mismo tiempo desahar en un todo la Parálisis de las Extremidades. Adquiriéndose estas, su natural movimiento; y

Disposicion se mandase, y andar con toda libertad la Citada Maria al
mes, y medio de su Aplicacion. En principios del año pasado de 1816 se
hizo Embarazada, y verificado el punto adehudo tiempo, se declaró ente, con
mucha lentitud siguiendo en esta Disp.^{on} una 5.^a dia, que el Ciruj.^o titular
de esta, pidió a los interesados se trasfieren un otro Ciruj.^o acompañado lo que
Executaron llamando al mas inmediato. Luego en vista de lo que anterior
mente queda referido abia padecido dha Maria esposa, Yaciendo que esto,
seria el impedim.^{to} para no poderse verificar la Salida del feto vivo; sin
esperar a mas causa. Desesperanzando de la vida de la Maria, la el feto,
y su Salida, dispuso solo hacerse la Operaz.^{on} Cesaria; Para Executarla
llamaron al citado D.^o Pedro Mullan, el que habiendo reconocido a dha Pa-
rurienta, allí, pronunció el feto se halla, con la cabeza en las Pie-
nas, pero algo mas avanzada; con Venos Caracteristicos de estar viable,
por preceder la Venal que formaba la cabeza en el estrecho superi-
or de la pelvis. el Rodete, y tumefaccion que por la piel del Craneo
se observa ordinariamente. y con Especialidad la de estar este firme
y Elástico: No notándose de la Maria mala conformaz.^{on} en la Pelvis,
antes bien se tenoraba todo lo contrario, con dilataz.^{on} de la Vagina, delgade-
za de sus grandes Labios, y Salida de las Aguas; Razones por lo que
no accedió este Profesor a la Operaz.^{on} lo que hizo con sus compañeros
e interesados; como el que no debía preguntarse la Operaz.^{on} como un Voces-
ano contra los peligros que se pronuncian; pues se Executarla seria
la maior atrocidad hacer inútil al nominada Maria, y
tan grave Precedim.^{to} Y que en atencion a lo que esta, con suficiente
fuerza, y Serenidad de Animo, para se paxeres se Esperase que
la Naturaleza con solo sus Esfuerzos terminare el Parto: aciuo pro-
dente Dictamen accedieron todos, y con Especialidad D.^o Benito Codes-
Cura pp.^o de la Parroq.^{ia} de Sr.^o Lorenzo, quien para dho fin se Admi-
nistro los s.^{os} Sacram.^{tos} de Confesion, y Comunión; y D.^o Pedro M.
Nan Executo el Bantimento del feto por medio de una

Quinquenta, Echo contodas las Circunstancias que se Requieren segun los
Theologos, y Moralistas, Verificandose el Parto al T. dia, Dando aluz un
nino que Obtuvo ceso de Muro & D. asta primeros de Diciembre
de dho año de 1816. Sin q. la Recordada mania haia Experimentado
en su Salud el menor Inebrante. Cuyo Exemstar les podra servir de
Presta a los Crispinos, y Comadrones, para no hacer Esfuerzos premia-
rios, y no Desperar prontam. De cuyo contrario proceden se estan
Cometiendo con la maior frecuencia por muchos infinidad de Coecos,
Siendo homicidas de los fetos, y de las Parturientas, solo por no imitar
en la Verdad y la paciencia tan necesaria en semejantes Ocasiones,
Resultando todo Entiendo el Facultad.



1790 N

27-4-A-m. 7

no 22.

87-4-A-nº 7 Nº 642



Para escarmiento de los Profesores que por ser ignorantes se precipitan en sus resoluciones con gravísimo daño de sus semejantes se ha dirigido á esta Junta un caso que se leyó en el jueves próximo pasado, y que en extracto es como sigue.

Maxia Hiosa adoleció en el año 1812 el mal sestebral de Pitt á consecuencia de un golpe en el espinazo y logró curarse al mes y medio de haberse emperado á aplicar moxas al modo ordinario pero de cuatro en cuatro hasta doce. Convaleció completamente, y

conibió á principios de Enero de
1816. A últimos de septiembre se
quiso de parto, y como á los cinco
días no se hubiere verificado el
la expulsión el feto se avisó al
Auxiliar que asistía á la Par-
tiriente otro que persuadiéndose
á que no podía salir la cria-
tura por impedimentos ocasiona-
dos por el mal vertebral propu-
so la operación cesarea. Acon-
sentidos los Interesados se ape-
ló al Facultativo que habia cu-
rado este mal quien declaró
que el feto se presentaba el nal-
gar con la cabecera mas avanza-
da y entre las piernas; que al pa-
so que la pelvis era bien conforma-
da y bastante capaz estaban las
partes blandas bien preparadas;

y que teniendo como tenia la pa-
ciente fueran y serenidad el a-
nimo debia confiarse el parto a
la naturaleza. No obstante esto
bautizo el feto por medio de una
gorringuilla, y dispuso que la Pa-
ciente recibiera el viatico.

sin mas auxilios termino fe-
lizmente el parto en el dia cuatro
de octubre septimo de trabajos que
dando la Madre sana y defun-
tando un feto que sobrevivio
hasta primeros de diciembre.

(Dictamen.)

No comprendo en que se
fundaria el primer Cruzado con-
sultado cuando pronuncio la ne-
cesidad de la operacion cesarea
hallandose expedido el parto pa-

ra el feto, y la Parturienta se re-
na y con fuerzas para expelerle.
Ni tampoco, porque despues de es-
ta confesion y de la esperanza
que la naturalera termina-
ria el parto por si con que
el Curasano ultimamente consul-
tado animò à la Parturienta
dispuso a renpon seguido q.
esta recibiera el viatico: pues
si reconocia peligro en la Pa-
ciente no bastaba esta provi-
dencia sino que debia haber
terminado el parto por los pies;
diligencia que al mismo tiempo
habria conducido à la salvacion
el feto si hubiera considera-
do que estaba en grave riesgo
su vida por la compresion que

refiere en la pequeña pebri-
T no recon-
cia peligro por espacio de cinco dias; y si
en la lacion - se bautizo al feto por
se no era medio de una goringilla co-
muy prudente -
te meter - no era de hacer pero es me-
la en temo nestas estas prevenidos de que
res que debio el recién nacido recibia
aplandola el agua el bautismo al modo
hubiesan el agua el bautismo al modo
podido de ordinario por disputarse toda
par a la na-
turalera con-
via entre los Moralistas si
habilitada aquel es o no valido.
para semi-
nar el parpendio de la instruccion sin
to. la que la Parturienta habria
vido caudalmente sacrificada por
la operacion cesarea

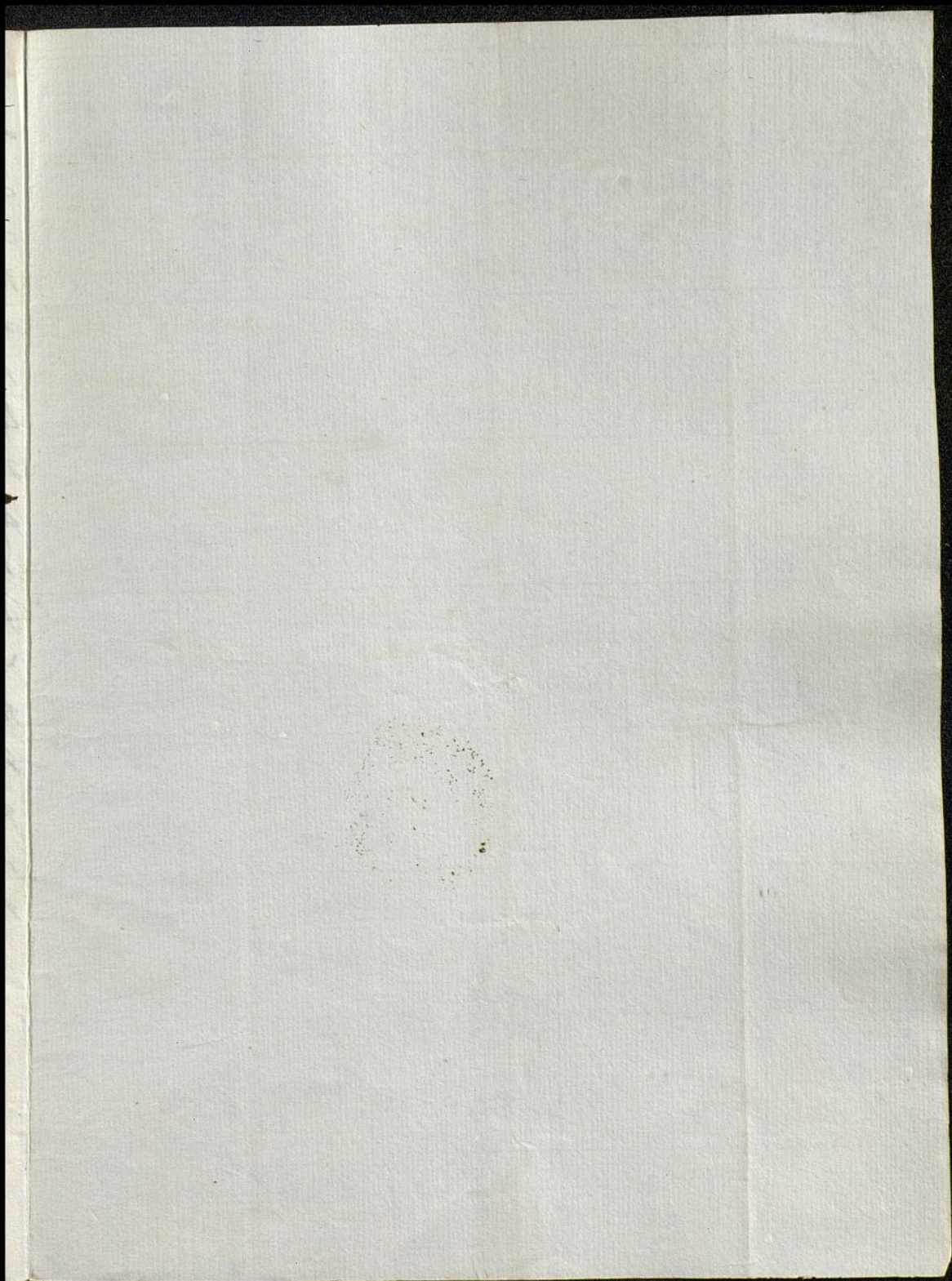
Omito hablar de la po-
sicion q. dice el segundo Pro-
fesor tenia la cabera porque

es imposible se hallare entre
las piernas y mas avanza-
da que las nalgas mayor-
mente estando estas muy
cerca de la vulva como pa-
rece deducirse de la exposi-
cion que se ha extractado.

Madrid 27 de Enero de 1817

Rafael Costa





Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to fading and the texture of the paper. It appears to be a list or a series of entries, possibly containing names and dates.



SELLO N.º
40 M.º



AÑO DE
1857.





1871
NOV 11 AM



1871
NOV 11 AM

